

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Descripción del Programa:	Fortalecimiento Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en particular en protección a la Salud.
---------------------------	---

¿Quién Gasta?	
Sector	Otras Entidades Paraestatales y Organismos
Unidad Presupuestal	Secretaría de Salud Jalisco
Unidad Responsable	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara
Unidades Ejecutoras de Gasto	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivo General del Programa Presupuestario

Contribuir al incremento de las capacidades de la gestión pública estatal para alcanzar con eficiencia, integridad y transparencia los resultados establecidos en el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo, en particular en protección a la Salud.

Alineación con los Instrumentos de Planeación	
Alineación con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión	
Eje	Desarrollo social
Tema Central	2-3 Protección a la Salud

Objetivo Sectorial del Tema

Obj. Sectorial Protección a la Salud: Proteger y mejorar en el estado la salud de toda la población con la participación de las y los jaliscienses.

Vinculación al Plan Nacional de Desarrollo (PND)**Resultado Específico del tema del PEGD**

2.3.3.La población sin seguridad social accede de manera efectiva y con equidad a servicios integrales de salud de calidad y medicamentos gratuitos en todo el estado.

Vinculación Agenda 2030

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Estrategias

Proyecto(s) Estratégico(s)

Plan Institucional

Plan Institucional 2018-2024 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara

Objetivos institucionales

Otro Instrumento de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, y el Plan Institucional del OPD Hospital Civil de Guadalajara.

Referencia Normativa

Marco Jurídico General

Con fundamento en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15 Fracción VI, 50 y 116 Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 5 y 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 7, 8, 9, 39, 19, 20, 101, 102 y 103 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 6 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; 4 Bis, 15, 20, 20 Bis, 21 y 22 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios.

Marco Jurídico Específico

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara. Reglamento de la Ley del Organismo Público Descentralizado Hospital Civil de Guadalajara vigentes.

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Diagnóstico situacional

Magnitud del Problema

La magnitud del problema es: (X) Mejorable () En riesgo () Grave

De acuerdo a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza, dentro del eje de Gobierno efectivo e integridad pública, la acción considerada como más importante y urgente fue la de "Acabar con la corrupción". Más aún, la corrupción e impunidad es considerada dentro de los cuatro programas transversales. En respuesta al inmenso reto de este eje, que aparte es de interés de la ciudadanía, es determinante del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo (PEGD) de Jalisco, trabajar en el cumplimiento de la ley bajo los principios de eficiencia, legalidad, objetividad, honradez y respeto, así como promover una cultura de refundación que permita recuperar la confianza de las instituciones públicas, erradicando la corrupción e impunidad. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción 2018 publicado por Transparency International, México se ubica en el lugar 124 de los países con una puntuación de corrupción de 31 puntos (donde 0 es la evaluación más baja y 100 la mejor evaluación posible). De acuerdo a la Organización de Naciones Unidas ONU en su Índice de desarrollo humano en 2010 México se ubicaba en el lugar 99 de desigualdad de género entre hombres y mujeres. Para el 2020 se ubica en el puesto 74 en un ranking de 188 países, el documento señala que en IDH, México tiene una calificación de 0.779 en una escala de 0 a 1.

Comportamiento y Evolución del Problema

La Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2019 indica que la tasa de incidencia de corrupción en Jalisco es de 3,545 por cada 100,000 habitantes; mientras que la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), 2019 muestra que la tasa de prevalencia de corrupción, según trámites realizados en dependencias de gobierno estatal y municipal es de 16,025 por cada 100,000 habitantes. Fuente: Seplan 2020. Mide Jalisco. Jalisco se ubica en los primeros lugares nacionales en la evaluación del Índice de Transparencia del Gasto en Salud de las Entidades Federativas (ITGSEF) 2021. Obteniendo una nota de 90.17 puntos, mejorando en 10 puntos la nota del año pasado que fue de 80.74. Gracias a la transparencia en el manejo de sus recursos para atender las necesidades de la población en época de crisis sanitaria, según los resultados obtenidos por el Índice de Transparencia del Gasto en Salud de las Entidades Federativas (ITGSEF) 2021.

Población Potencial/Área de Enfoque	Unidad de Medida	Cantidad	558,491.00	Mujeres	284,831.00	Hombres	283,660.00
	Se establece como: Habitantes de Jalisco sin seguridad social (población abierta) que requieren atención médica de especialidad y alta especialidad 558491; M 284831 H 283660						
Población Objetivo o Área de Enfoque	Unidad de Medida	Cantidad	180,305.00	Mujeres	0.00	Hombres	173,235.00
	Persona						

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

FICHA DE JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Dirigido a: Habitantes de la región centro del Estado de Jalisco sin seguridad social que requieren atención médica de especialidad y alta especialidad a través de la generación de: 353540 habitantes de la región centro de Jalisco

Población Atendida	Unidad de	Atención	Cantidad	1,510,000.00	Mujeres	770,100.00	Hombres	739,900.00
	Medida							

Se establece como: Habitantes de Jalisco sin seguridad social (población abierta) que requieren atención médica de especialidad y alta especialidad 558491; M 284831 H 283660

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[01] Sistema Institucional de Archivos implementado para el Hospital Civil de Guadalajara	0 Sin transversalidad	Servicios		
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[02] Atención y Capacitación en materia de Transparencia, acceso a la información , protección de datos y mejora regulatoria ejecutadas	0 Sin transversalidad	Servicios		
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[03] Acciones consultivas de carácter administrativo y de representación jurisdiccional ejecutadas	0 Sin transversalidad	Servicios		
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[04] Proyectos, acciones y programas públicos gestionados, desarrollados, ejecutados y evaluados alineados al Plan institucional, Plan Estatal de Gobernanza y Plan Nacional de Desarrollo para el fortalecimiento institucional	0 Sin transversalidad	Servicios		
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[B1] Unidad de Igualdad de Género Institucionalizada en el O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara para garantizar la Igualdad Sustantiva en la Administración Pública Estatal	B Igualdad de Género	Servicios		

Unidad Responsable:	O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara		
Programa Presupuestario:	903 Fortalecimiento de la gestión Institucional para la Operación del Hospital Civil de Guadalajara	Clasificación Programática (AR):	E Prestación de Servicios Públicos

Tipo(s) de Apoyo(s) generados por el Programa, o bienes y servicios que entrega

Unidad Ejecutora del Gasto	Componente	Transversalidad	Tipo de Apoyo	Orden de relevancia	% participación Presupuestal
00162 O.P.D. Hospital Civil de Guadalajara	[F1] Actos de corrupción o Faltas Administrativas prevenidos o sancionados	F Corrupción e impunidad	Servicios		
					Suma: 0